

RELEO 2024-2025



El plazo de presentación de solicitudes comienza el 3 de febrero y **finaliza el 23 de febrero** de 2024.

Si ha solicitado beca otros años en el centro, te facilitamos el borrador, **NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE RELLENAR FORMULARIOS EN BLANCO EN PAPEL**, si no tiene borrador se deberá acceder a la aplicación a través de la página de www.educa.jcyl.es, en el apartado de RELEO. Deben revisar el borrador y entregar tres copias firmadas en la secretaria del centro.

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial, preferentemente en la secretaría del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2023/2024.

También se pueden presentar de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se teletramita la solicitud habrá que adjuntar el Documento nº 2: Recogida de Firmas.

Las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

Plazos previstos de tramitación

1. Presentación de solicitudes: del 3 al 23 de febrero de 2024, ambos inclusive.
2. Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: previsto abril de 2024.
3. Plazo de presentación de subsanaciones: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados provisionales.
4. Listado definitivo de beneficiarios: previsto finales de mayo de 2024.
5. Devolución de libros al banco de libros procedentes del Programa RELEO PLUS 2022/2023: hasta el 28 de junio de 2024.
6. Solicitud de libros del banco de libros:
 1. Primaria: del 5 al 17 de junio de 2024.
 2. ESO: del 19 al 28 de junio de 2024.
7. Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:
 1. Primaria: del 18 al 30 de junio de 2024.
 2. ESO: del 1 al 12 de julio de 2024.
8. Entrega de libros del banco de libros: del 2 al 10 de septiembre de 2024.
9. Justificación de la ayuda: del 2 al 27 de septiembre de 2024.
10. Listados de subsanación de la justificación: prevista últimos de octubre de 2024.
11. Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
12. Pago de las ayudas: previsto finales de diciembre 2024.